

## ACTA DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y VALORACIÓN

**Asunto:** Valoración de propuestas presentadas en procedimiento abierto. Sobre A y BC

**Proyecto:** "Restauración medioambiental y nuevo refugio para murciélagos en la antigua central de Bera de Bidasoa"

---

Con fecha 15 de septiembre de 2023 a las 12:30 se procede a la apertura del sobre A de la documentación presentada en el procedimiento abierto para la licitación de las obras del proyecto "Restauración medioambiental y nuevo refugio para murciélagos en la antigua central de Bera de Bidasoa". A la apertura de los sobres asisten María Viela Echarri (Ingeniera de Montes de la Sección de Medio Fluvial) y María Eugenia Hernando Pascual (Jefa de la Sección de Medio Fluvial).

Las empresas presentadas al proceso de licitación fueron las siguientes:

- SASOI ERAIKUNTZAK, S.L. (B31544075)
- EXCAVACIONES Y OBRAS PEREZ DEL RIO S.L (B31267495)
- ANGEL MARIA IRIBARREN IRISARRI (72669185H)
- EXCAVACIONES MIKEL UBIRIA, S.L. (B31738131)
- I.M.ARRIXKO IGELTSERITZA S.L (B71143911)

Tras la revisión de la documentación general presentada en el Sobre A, se detecta la presentación incompleta o errónea, por parte de algunas licitadoras, de la documentación exigida en la base 13.1 del pliego que regula la contratación. Concretamente la empresa licitadora I.M.ARRIXKO IGELTSERITZA S.L no ha presentado la siguiente documentación:

- La documentación acreditativa de la personalidad y de la capacidad de obrar. Si es una persona física, Documento Nacional de Identidad, y si es una persona jurídica, las escrituras notariales, estatutos u otro documento que para su constitución exija la normativa que le sea de aplicación, incluyendo todas sus modificaciones.
- La documentación que acredite la representación en el procedimiento de licitación.

En archivo adjunto "doc135616-BERA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONA" se indica que el licitador ha sido adjudicatario para el mismo órgano de contratación y que solicita la reutilización de la documentación acreditativa de la aptitud para contratar, manifestando que están actualmente vigente, sin embargo, no se indica expediente en el que se ubica dicha documentación, no pudiéndose por ello consultar dicha documentación.

Teniendo en cuenta lo anterior ese mismo día se envía un requerimiento para la subsanación de este defecto detectado en la documentación, concediendo para ello un plazo de 5 días naturales.

La empresa contesta en plazo al requerimiento exigido.

Tras la comprobación de la documentación presentada por los licitadores en sobre A, estando la misma, acorde a lo establecido en los pliegos de condiciones, se admiten todas las propuestas presentadas a la licitación.

En el Portal de Contratación se publica la fecha para la apertura del sobre BC referido a las condiciones Técnicas y Económicas. La apertura del sobre tiene lugar con fecha de 20 de septiembre del 2023 a las 10:00 de la mañana y a la misma asisten María Viela Echarri (Ingeniera de Montes de la Sección de Medio Fluvial) y María Eugenia Hernando Pascual (Jefa de la Sección de Medio Fluvial).

Tras la apertura de los sobres se detectan algunas carencias que impiden la realización de una correcta valoración del criterio relativo a la experiencia del jefe de obra:

- En una de las ofertas existen discrepancias con las obras presentadas en el Anexo II y relación de obras en documento complementario considerando oportuno solicitar aclaración.
- Se presentan certificados de buena ejecución de obras que no incluyen la persona que ha ejercido la función de jefe de obra, ni se incluye certificado posterior aparte en el que se indique quien ejerció en dichas obras la función de jefe de obra. Se acuerda realizar requerimiento para la subsanación de este punto
- La falta de descripción de algunas de las obras impide saber si cumplen con el requisito de tipología de obra, demolición y restauración medioambiental en entornos fluviales, para su valoración. Es por ello que se considera necesario realizar aclaración en algunas de las obras.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pide aclaración y con fecha de 20 de septiembre se envía requerimiento a las siguientes empresas:

- EXCAVACIONES Y OBRAS PEREZ DEL RIO S.L
- -I.M.ARRIXKO IGELTSERITZA
- -EXCAVACIONES MIKEL UBIRIA, S.L

El plazo dado para la presentación de dicha documentación se establece en cinco días naturales contados desde la notificación del requerimiento. Una vez transcurrido el plazo dado, se advierte que todas las empresas han contestado al requerimiento realizado en plazo y con fecha de 26 de septiembre a las 14:30 se reúnen María Viela Echarri y María Eugenia Hernando para proceder con la valoración de las propuestas en función de los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.

De los resultados de la valoración se considera oportuno señalar, en la presente acta, lo siguiente:

En la propuesta de SASOI ERAIKUNTZAK, S.L. (B31544075)

- En relación con la valoración de la cualificación y experiencia del jefe de Obra, la oferta indica que el jefe de obra será Daniel Bertiz Bertiz, incluyendo para la valoración de la cualificación y experiencia del jefe de obra un total de 7 obras, adjuntando para todas ellas certificados de buena ejecución e indicando la persona que actuaba como jefe de obra en las mismas. De las 7 obras, las referidas a reparación de canales, reparación de escolleras, muros, adecuación de caminos y la colocación de un marco, no se adecuan con la tipología establecida en el pliego indicada como objeto de valoración, obras de “demolición y restauración medioambiental en entornos fluviales”. Considerando que solo tres son objeto de puntuación. La persona que realizó las funciones de “jefe de obra” en estas tres obras coincide con la persona de Daniel Bertiz Bertiz.
- En el apartado “Criterios sociales” no se compromete a adscribir a la ejecución del contrato a ninguna persona desfavorecida del mercado laboral.
- En relación a los “Criterios medioambientales”, la empresa licitadora no cuenta con al menos el 50% de los trabajadores en obra, con formación acreditada en conducción eficiente en cuanto a técnicas y hábitos de conducción necesarios para optimizar el ahorro de combustible y la reducción de la emisión de gases contaminantes y tampoco dispone de al menos un vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP), comprometiéndose a que dicho vehículo será empleado de forma real y efectiva en la ejecución del presente contrato

En la propuesta de EXCAVACIONES Y OBRAS PEREZ DEL RIO S.L

- En relación con la valoración de la cualificación y experiencia del jefe de Obra, la oferta indica que el jefe de obra será David del Río Vicente, incluyendo para la valoración de la cualificación y experiencia del jefe de obra un total de 9 obras, adjuntando para 7 de ellas certificados de buena ejecución. En certificado presentado por la empresa se indica que en estas obras David del Río Vicente, realizó las funciones de encargado de obra en lugar de Jefe de Obra. No siendo por tanto susceptibles de puntuación acorde a lo establecido en el pliego de condiciones de la licitación que indica  
*“ Se valorará la experiencia del jefe de obra, como tal, en la ejecución de obras similares a las descritas en el presente contrato (demolición y restauración medioambiental en entornos fluviales), en últimos 10 años. Se otorgará 5 puntos por cada obra”*

- En el apartado “Criterios sociales”, la empresa no se compromete a adscribir a la ejecución del contrato a ninguna persona desfavorecida del mercado laboral.
- En relación a los “Criterios medioambientales”, la empresa licitadora cuenta con al menos el 50% de los trabajadores en obra, o, con formación acreditada en conducción eficiente en cuanto a técnicas y hábitos de conducción necesarios para optimizar el ahorro de combustible y la reducción de la emisión de gases contaminantes, pero no dispone de al menos un vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP), comprometiéndose a que dicho vehículo será empleado de forma real y efectiva en la ejecución del presente contrato

#### Propuesta de ANGEL MARIA IRIBARREN IRISARRI

- Las obras presentadas para la valoración de la experiencia del Jefe de Obra, son obras referidas a la reparación y acondicionamiento de caminos, no coincidiendo con la tipología de obras susceptibles de puntuación.
- En el apartado “Criterios sociales”, la empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato a 4 personas desfavorecida del mercado laboral.
- En relación a los “Criterios medioambientales”, la empresa licitadora no cuenta con al menos el 50% de los trabajadores en obra, con formación acreditada en conducción eficiente en cuanto a técnicas y hábitos de conducción necesarios para optimizar el ahorro de combustible y la reducción de la emisión de gases contaminantes y tampoco dispone de al menos un vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP), comprometiéndose a que dicho vehículo será empleado de forma real y efectiva en la ejecución del presente contrato

#### Propuesta de EXCAVACIONES MIKEL UBIRIA, S.L. (B31738131)

- En relación con la valoración de la cualificación y experiencia del jefe de Obra, la oferta indica que el jefe de obra será Roberto Benzunartea Barasoian, incluyendo para la valoración de la cualificación y experiencia del jefe de obra un total de 5 obras, de estas, la obra referida al acondicionamiento de la vía verde no se ajusta a la tipología de obras susceptibles de puntuación y de las otras 4 solo en tres de ellas se presenta certificado de Buena ejecución, habiendo sido en las tres el jefe de la obra el propio Roberto Benzunartea Barasoian.
- En el apartado “Criterios sociales”, la empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato a 1 persona desfavorecida del mercado laboral.
- En relación a los “Criterios medioambientales”, la empresa licitadora cuenta con al menos el 50% de los trabajadores en obra, con formación acreditada en conducción eficiente en cuanto a técnicas y hábitos de conducción necesarios para optimizar el ahorro de combustible y la reducción de la emisión de gases contaminantes, y también dispone de al menos un

vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP), comprometiéndose a que dicho vehículo será empleado de forma real y efectiva en la ejecución del presente contrato

#### Propuesta de I.M.ARRIXKO IGELTSERITZA S.L

- La empresa presenta como jefe de Obra a Iñaki Miquelarena Iraizoz. De las 3 obras presentadas para puntuar la experiencia del jefe de obra, solo se toma en consideración 1 de ellas, la referida como “desprendimiento de monte” sobre la que se ha presentado un certificado de buena ejecución en el que indica que el jefe de obra fue Iñaki Miquelarena. Estas obras consistieron en la retirada de restos y reconstrucción de un canal colapsado, el cual generó un desprendimiento de ladera en el monte. Las obras referidas al centro de interpretación de aves migratorias, no se ha tomado en consideración al referirse a demoliciones fuera del entorno fluvial y tampoco la actuación en la presa de Arantza, ya que se trata de una restauración de la pared de la presa y no tiene que ver con la tipología indicada en el pliego.
- En el apartado “Criterios sociales”, la empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato a 1 persona desfavorecida del mercado laboral.
- En relación a los “Criterios medioambientales”, la empresa licitadora no cuenta con al menos el 50% de los trabajadores en obra, o, con formación acreditada en conducción eficiente en cuanto a técnicas y hábitos de conducción necesarios para optimizar el ahorro de combustible y la reducción de la emisión de gases contaminantes y tampoco dispone de al menos un vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP), comprometiéndose a que dicho vehículo será empleado de forma real y efectiva en la ejecución del presente contrato

En las siguientes tablas se muestran los resultados de valoración:

| EMPRESA                   | Oferta económica sin IVA | PUNTUACIÓN       |             |                 |                      |                    |       |
|---------------------------|--------------------------|------------------|-------------|-----------------|----------------------|--------------------|-------|
|                           |                          | Oferta económica | Experiencia | Criterio Social | Conducción eficiente | Vehículo eléctrico | SUMA  |
| SASOI                     | 77,000.00                | 2.00             | 15          | 0               | 0                    | 0                  | 17.00 |
| PEREZ DEL RIO             | 75,396.12                | 5.43             | 0           | 0               | 5                    | 0                  | 10.43 |
| ANGEL MARIA IRIBARREN     | 74,000.00                | 8.42             | 0           | 10              | 0                    | 0                  | 18.42 |
| EXCAVACIONES MIKEL UBIRIA | 70,143.54                | 16.67            | 15          | 2.5             | 5                    | 5                  | 44.17 |
| I.M.ARRIXKO IGELTSERITZA  | 75,500.00                | 5.21             | 5           | 2.5             | 0                    | 0                  | 12.71 |

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se realiza la propuesta de licitación a favor de la empresa EXCAVACIONES MIKEL UBIRIA, S.L. (B31738131) y de acuerdo con lo establecido en el punto 15 del pliego de condiciones, se acuerda notificar este hecho a la empresa y requerir a la misma la presentación de la

documentación descrita en dicho punto en el plazo de 7 días naturales a contar desde que se le notifique esta circunstancia.

Para que conste a los efectos oportunos,

EL INGENIERA DE MONTES DE LA  
SECCIÓN DE MEDIO FLUVIAL

LA JEFA DE LA SECCIÓN  
DE MEDIO FLUVIAL

María Viela Echarri

María Eugenia Hernando Pascual